EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA:

[Núm. 760.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 2 DE MAYO DE 1832. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 23 *de Diciembre de* 1831.

PROYECTO DE LEY SOBRE LOS PUNTOS DE DEPÓSITO.

El Sr. de LABORDE—¡Señores! Un hombre, á quien mas de veinte siglos han conservado el hermoso título de JUSTO, reusaba à su pais un privilegio importante, porque le parecia contrario á las reglas austeras de la equidad. ¿Qué hubiera dicho este sábio, Señores, si le hubiesen pedido no solo atropellar esas reglas, sino sacrificar las ventajas incontestables de la comunidad à algunos intereses privados? Y, sin embargo, no hariais menos rechazando la ley que os está sometida. Le examinarè, pues, en este òrden de ideas:—en principio de justicia y de derecho:—en el interés general de la Francia; por las ventajas que pueda proporcionar à algunas localidades y los perjuicios que puede inferir à otras.

Por mas favorecido que sea un pàis por la naturaleza y por mayores que sean los progresos de su industria, la variedad y abundancia de sus productos tienen sus límites, que solo puede vencer el poder creado por el génio del hombre para equilibrar el bienestar de las naciones. Este poder es el COMERCIO—agente distributor dé los productos, é instrumento principal de todos los cambios. Para èl, desaparecen las distancias, se conocen y se comunican los pueblos y la tierra se convierte en un mercado comun para igualar la suerte de todos sus habitantes. El hombre no siente la necesidad de combinar y de variar sus trabajos para suplir à todas sus exigencias. Con tal que saque de su campo, de su taller, dé sus minas, todo cuanto puedan producir, habrà manos invisibles que se encarguen de traerle las producciones de todos los climas, que otros pueblos habràn preparado, mientras que él esplotaba sus tierras ò sus manufacturas.

En vano los obstáculos de la naturaleza, y los aun mas funestos de la política, quisieran turbar esa admirable correspondencia. Los desiertos y los edictos, las guerras y las aduanas, nada pueden contra esa sociedad del género humano, cuyos productos circularán y se confundiràn siempre al través de todos los estorbos y peligros.

Pero ¿quien se atreverá à cortar el vuelo del gènio humano? ¡cual es el espíritu maléfico que piensa amontonar en un pais valores inútiles y privar à otro de los que le son indispensables! Este espíritu maléfico es la ignorancia de las transaciones mercantiles, y la mania de querer sugetar todas las cosas á reglamentos y ordenanzas. La primera engendra los sistemas prohibitivos y los odios nacionales, que fomentan rivalidades y prevenciones en los mismos compañeros de industria; que consagran el principio absurdo de vender todo y no comprar nada; y la segunda aconseja las leyes que gravitan sobre la produccion, que la coartan en su origen, que la asechan en los puntos de propartida, de trànsito y de llegada; que le cobran derechos exhorbitantes antes que realize sus ventas, y en fin que paralizan todas las industrias, con el pretesto de favorecer algunas, pesando indistintamente sobre los consumidores.

Observad à estas ciudades que necesitan trigo para la subsistencia de sus habitantes, y que deben consultar no sé que pauta forjada en un mercado lejano, para desembarcar el cargamento de un buque que está fondeado en su rada! Ved á una provincia entera hecha tributaria y esclava, por objetos de primera necesidad, de algunas fábricas y talleres, que abusan de la proteccion que se les dispensa, para perseverar en la imperfeccion de sus métodos! Ponderad los funestos resultados de un privilegio concedido à unos pocos ganaderos, de vender esclusivamente, en un rayo de 200 leguas y por un precio doble, los animales necesarios al abasto y à las faenas de veinte departamentos!

Pero de todas las trabas que el espíritu fiscal y administrativo opone á la industria, ninguna ofrecia una singularidad mas chocante que las que acabais de quitar al trànsito de las mercaderias estrangeras: esa idea estravagante de no permitir que se reciban por un camino mas directo los géneros que os trae un pueblo vecino, y de convertir una parte de su propio territorio en un desierto, privandolo de las ventajas de un pais libre y civilizado.

Pues bien, Señores, aun mas funesto seria para nosotros el rechazo del derecho de depòsito; porque si habeis reconocido la utilidad y justicia del trànsito, declararos contra el depósito que es su inmediata consecuencia, seria privaros del medio mas eficaz para realizarlo. ¡Pues que! se permitirá á las mercaderias, sugetas à la servidumbre de la aduana, transitar libremente por todo él pais, ¡y se les reusarà detenerse donde quiera y en los parages donde es mas fácil fiscalizarlas! ¡Les será inhibido pararse donde la actividad de sus corresponsales puede detallarlas con mas provecho, buscarles nuevas salidas; y de paradero en paradero, de confianza en confianza, llegar á los mercados extrangeros, segun mejor parezca à los consignatarios y á los cargadores!

En todas las mejoras sociales ocurre que á medida que progresa la civilizacion, los medios de comunicacion se reemplazan unos á otros: se abandona un camino para tomar otro mas corto ó mas cômodo, y este mismo deja de ser frecuentado el dia en que se abre un canal lateral ò un carril de fierro. Los que sostienen una opinion contraria reinciden en las antiguas y ridículas acriminaciones de la asada contra el arado, de la rueca contra el torno, de este contra las máquinas para hilar, de los copistas contra los impresores, de lor aguateros contra los caños de plomo.

Me parece, pues, imposible que se defienda esta tésis en derecho: pero motivos de conveniencia social y cierta deferiencia debidas á numerosas y útiles poblaciones podrian inducir el gobierno à favorecerlas.

Se trata de probar que el interés general està en oposicion con esos privilegios, y es presisamente lo que me propongo discutir.

La Francia, Señores, por su posicion geográfica, no solo es un vasto territorio productivo, sino tambien un punto de transito, necesario á las producciones de los paises mas industriosos. La masa de trabajo de que dispone, puede ser acrecentado por la libre circulacion de los articulos de consumo ô de lujo; sobre todo despues que los medios de conduccion han llegado á ser tan comodos, rápidos y economicos por la aplicacion del vapor.

Cuando por el transito y el deposito habreis facilitado la reparticion, el cambio y el consumo de las ciudades mas considerables; propagareis y accelerareis en el mismo tiempo el movimiento mercantil que debe nesariamente influir en la prosperidad del pais. La cadena de depositos en nuestras ciudades fronterizas, tan distantes de los puer-

tos, establecen nuevas relaciones en nuestro territorio. Los derechos que solo deben pagarse en el acto de las ventas, libran à los comerciantes de las anticipaciones onorosas que tienen que hacer, y les permiten menudear mas barato los generos que reciben por mayor, y esto solo aumentará su despacho.

Las mercaderias, espuestas á la vista de los capitalistas, les permitirà dejarlos en consignacion, aun despues de haberlas adquirido, sobre todo si se introdugera la practica inglesa de los *warrants*, ô consignaciones trasmisibles, dando á los articulos de comercio el caràcter de efectos negociables, como cualquier otro valor, haciendoles servir ó fomentar el ùtil principio de movilizacion y de circulacion, que tanto ha contribuido à aumentar las riquezas y el credito de un pueblo vecino.

Estas operaciones no pueden realizarse sino donde se hallan los grandes capitales, y se experimente la necesidad de subdividirlos, para que sean mas productivos. Lejos de recelar que estos grandes depositos fomenten el agiotage, los considero como su mayor obtàculo, por que tienden á evitar las alteraciones en los precios, que suele producir la falta de provisiones; segun lo está acreditando el único deposito que poseé Paris-el de la sal, que contiene diez millones de kilogramas; esto es, tres veces mas que el consumo ordinario de la poblacion, Y sin embargo este renglon nunca ha sufrido variaciones en los precios, mientras que los demas, como granos, carbon, aceite, y los mismos vinos, que exceden de muy poco el consumo ordinario, estan expuestos á continuas y repentinas oscilaciones, las mas veces funestas á los consumidores.

(*Continuarâ.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

LA PUBLICACION QUE HACE EL LUCERO DE LOS DOCUMENTOS, ES OFICIAL.

DONACION del Sr. D. Antonio Jose del Tejo, á favor del erario.

SS. de la Comision:

El reclamante que subscribe, hace presente à los señores de la comision, à virtud del decreto que precede, respecto al reclamo hecho por el criado Fernando Tejo, que atendiendo á las urgentes necesidades que la patria tiene, hace cesion de su importe, como igualmente de dos que se presume hayan muerto en la guerra en defensa de las leyes: pues nada quiere ni pide, contentándose con que el Exmo. Gobierno tenga noticia de este pequeño servicio que hace à la patria.

Antonio José del Tejo.

—

Buenos Aires, Octubre 26 de 1830.

Se declara lejítima y de abono la reclamacion de D. Antonio José del Tejo. En su virtud procédase à liquidar el crédito, que de ello resulte contra el Estado; y fecho, registrándose la liquidacion en el libro respectivo, pásese á S. E. por el ministerio de hacienda,

MANUEL V. DE MAZA.

—

Liquidacion del importe de la reclamacion que se declara de abono en el anterior decreto.

Por un esclavo comprendido en los artículos convencionales, en.......	500 ps.
Suma—	500

Importa este crèdito la cantidad de quinientos pesos.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1830.

MAZA.

—

Abril 28 de 1832.

Admitase la generosa donacion de D. Antonio José del Tejo, y dándosele las gracias, publiquese.

(Rúbrica de S. E.)

ROJAS.

—*—

Continùa la relacion de los crèditos procedentes de auxilios suministrados al Ejèrcito Restaurador de las Leyes.

D. Juan Antonio Mamonde	N. 1304—	1300
Antonio Garcia	N. 1305—	400
José Antonio Castaño	N. 1306—	4000
Juan Diaz	N. 1307—	300
Miguel Ojeda	N. 1308—	450
Simon Ponce	N. 1309—	480
Manuel Miranda	N. 1310—	440
Laureano Marquez	N. 1311—	700
Matias Maldonado	N. 1312—	1480
Justo Muriñigo	N. 1313—	900
Miguel Cajereville 540 / Mateo Cajereville 1460	N. 1314—	2000
Mariano Ocampos	N. 1315—	600
Miguel Ferreira	N. 1316—	50
Pedro José Ocampo	N. 1317—	50
Manuel Auriajo	N. 1318—	30
Ventura Garnica	N. 1319—	80
Marcelo Lavallen	N. 1320—	30
Victorio Tolosa 260 / Agustina Canales 40	N. 1321—	300
Ramon Rocha ò / José Luis Toledo	N. 1322—	350
Pedro Saravia	N. 1323—	600
Mariano Medina	N. 1324—	3000
Juan Bautista Muñoz	N. 1325—	600
Andres Parra	N. 1326—	450
Ildefonso Rolon	N. 1327—	150
D. Vicente Rosas	N. 1328—	380
Francisco Rosas	N. 1329—	250
Ascensio Bustos	N. 1330—	240
José Antonio Nievas	N. 1331—	540
Faustino Alsina	N. 1332—	30
Juan Ignacio San Martin	N. 1333—	100
Manuel Cejas	N. 133-4-	498
Cipriano Fernandez	N. 1335—	440
Juan Flores	N. 1336—	500
Bartolo Bibó	N. 1337—	1000
Mariano Belmonte	N. 1338—	600
Mateo Casas	N. 1339—	2100
Juan Almaras	N. 1340—	500
Mariano Ledesma	N. 1341—	760
Gervacio Lucero	N. 1342—	220
Juana Galleros	N. 1343—	600
Juan Miguel Lujan	N. 1344—	4000
Miguel Zamudio	N. 1345—	800
Juan Rasero	N. 1346—	1000
Francisco Salomon	N. 1347—	1800
Juan Lorenzo Romero	N. 1348—	600
Juan Masias	N. 1349—	3000
Tomas Gomez	N. 1350—	600
Saturnino Sosa	N. 1351—	2000
Juan Gonzalez	N. 1352—	800
Antonio Guisande	N. 1353—	500
Luis Galleros	N. 1354—	640
Josefa Giles	N. 1355—	800
Cecilio Cordero	N. 1356—	300
Domingo Rodriguez	N. 1357—	1000
Dionisio Lopez	N. 1358—	1000
Mariano Guisande	N. 1359—	800
Ventura Manrique	N. 1360—	900
Josè Leon Jara	N. 1361—	420
Inocensio Morales	N. 1362—	1800
José Sosa	N. 1363—	480
Gervacio Fredes	N. 1364—	800
Isidoro Gomez	N. 1365—	500
Faustino Acosta	N. 1366—	800
Mariano Chacon	N. 1367—	1000
Agustin Campusano	N. 1368—	460
Sebastian Rodriguez	N. 1369—	900
Francisco Ramirez	N. 1370—	500
Manuel Portilla	N. 1371—	149
José Antonio Villa Real	N. 1372—	600
Maria Sosa	N. 1373—	220
Juan Aguirre	N. 1374—	500
Juan Andrada	N. 1375—	400
Jacinto Rodriguez	N. 1376—	1000
Jorge Rodriguez	N. 1377—	2800
Maria Castilla	N. 1378—	500
Leon Felix del Valle	N. 1379—	800
Mariano Gonzalez	N. 1380—	3000
Manuel Morales	N. 1381—	1100
Manuel Salomé	N. 1382—	380
Clemente Guerreros	N. 1383—	2000
Julian Navarro	N. 1384—	600
José del Pilar Diaz	N. 1385—	280
Carlos Valor	N. 1386—	1600
Francisco Córdoba	N. 1387—	900

(*Continuará.*)

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, MAYO 2 DE 1832.

Los detalles oficiales que hemos publicado sobre la derrota de las últimas fuerzas unitarias en Salta, acre-

ditan el valor y la prudencia del Sr. Coronel D. Pablo de la Torre, y demas gefes, en cuyas manos se hallaba encomendada la suerte de aquella provincia. Una falta de buena fé por parte de sus adversarios los ha obligado á volver á las armas para no poner en problema el cumplimiento de un tratado solemnemente estipulado en Tucuman, y revestido de todas las formalidades que podian apetecerse. Este último golpe, que agrega un triunfo mas à las armas federales, completa los trabajos emprendidos para libertar à los pueblos del yugo intolerable de los decembristas, cuyo poder, aunque efimero, señala una de las épocas mas funestas de la historia argentina.

No queremos volver á lo pasado; pero al ver abrirse una nueva era para los pueblos de estas felices regiones, no podemos menos que formar los mas ardientes votos para que, al cabo de tantos sacudimientos, disfruten de una paz inalterable, sin la cual no deben lisongearse de consolidar el órden y las libertades públicas.

Esta opinion, que emitimos con confianza, porque es la de los espíritus mas eminentes y liberales de todos los siglos, debe estimularnos á estirpar de entre nosotros cualquier semilla de discordia, y á acostumbrarnos á vivir como miembros de una misma familia, cualesquiera que sean los motivos que cadauno pueda tener para aislarse de sus conciudadanos.

Estas palabras pueden aparecer prematuras, pero nadie se atreverà á declararlas perniciosas: y si hay quien las censure, no puede ser sino por efecto de una exaltacion, de la que siempre hemos procurado precavernos, pero que en este momento seria aun mas intempestiva que nuestros consejos; porque el bienestar de las sociedades estriba absoluta y esclusivamente en los sentimientos benévolos, y no en los rencorosos. Deploremos los estravios de nuestros hermanos, y solo cuando llegasen á amagar el òrden, despleguemos nuestro celo y armémonos de severidad para defenderlo.

Fuera de este caso, dejemos al gobierno el cuidado de velar en la conducta de los discolos: los medios de represion, que las leyes depositan en sus manos, son mas que suficientes para contenerlos, sin sentir la necesidad de fomentar odios y de perpetuar enemistades.

No falta quien opine que en esto consiste el profesar con firmeza una opinion politica, como si los deberes de ciudadano fuesen incompatìbles con los de cristiano y de hombre.

SALA DE REPRESENTANTES.

Mañana, jueves 3 del corriente, se reune la H. Representacion de la provincia para poner en posesion de su respectivo cargo á los diputados recien electos, quienes prestaran el juramento de estilo.

POLICIA.

Multas impuestas por el Departamento de Policia, y que han sido introducidas en la tesoreria del ramo, el dia 30 de Abril pròximo pasado.

Por el comisario D. Ciriaco Cuitiño.

A José Maria Vazquez, por juego 50

Por el comisario D. Domingo Larrea.

Impuesta á Roque Repeto por tener un caballo suelto en el mercado 4

Juan Angel Cruz, carnicero, por falla de cinco libras 50

Facundo Vazquez, id, id, id, 3 libras 30

Fausto Alvarez, id, id, id, 2 libras, (mitad para el denunciante) 10

Bartolomé Luque, panadero, falla de ¼ onza 250

Por el comisario D. Matias Robles.

A Ignacio Silva por tener reunion en la pulperia en dia festivo 50

El comisario D. Ramon Amoroso decomisò à D. Guillermo Tames, por no venir contramarcados siete cueros de vaca y uno de potro, que por estar en estado de desecho, los vendió en setenta y un pesos; de cuyo producto y multa, con arreglo al superior decreto de 30 de Diciembre del año pròximo pasado, se han introducido en tesoreria 94 pesos 6 rs., y entregado la parte que les corresponde al aprensor y denunciante.

D. Antonio Garcia ha satisfecho la multa de ciento cincuenta pesos por haberse encontrado en su poder una yegua patria; cuya multa se entregò al aprensor de òrden superior.

Buenos Aires Mayo 1.° de 1832.

Està conforme—

Victorica.

PUERTO.

ENTRADAS.

Bergantin goleta brasilero GENOVEVA, procedente de Santos, de donde saliò el 5 del corriente con cargamento de azucar, consignado à D. M. Antonio Ramos.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

NO habiendo asistido propietario alguno el 22 del pasado á la eleccion de los dos individuos de esta clase que deben integrar la Junta de la Administracion del Crédito Público, el Superior Gobierno ha designado de nuevo para dicha eleccion el Domingo 6 del corriente; en su virtud se avisa á los SS. propietarios, y se les invita nuevamente para su concurrencia en dicho dia, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde en la sala de la Exma. Cámara de Justicia. Buenos Aires Mayo 2 de 1832

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D Bernardo Pereda.

LUIS LOPEZ,
Escribano público.

AVISOS.

AVISO.

UN joven desea acomodarse en algun escritorio ó registro; ó bien en alguna barraca. Sabe contar bien, y està ejercitado en el manejo de libros. Puede dar las garantias que se pidan, y ofrece servir satisfactoriamente. El que quisiere tratar, se servirá ocurrir á la calle de Lima No. 9. m1

SE VENDE.

UNA criada, de 21 año de edad, buena costurera, planchadora de liso, y de servicio general. Su precio 250 pesos metalico, ó su equivalente en moneda corriente. Ocurrase á la calle de Chacabuco No. 33. m1 3 p

SE VENDE,

UNA criada del interior, en la calle de Potosi No. 199. m1 3p

AVISO A LOS CELADORES.

DEL Sábado 28 de Abril al amanecer el Domingo, faltó un negro bosal recien comprado que se supone ser inducido por no hablar nada en español.—Sus señales particulares son: cari-larga, sarnoso, la pierna derecha enferma, lagañoso, aspecto vivo y buena fisonomia, de 12 à 14 años, habla congo, y se supone sea su nacion. Lleva una camiseta colorada, otra de listado azul, pantalon de bayeton azul obscuro ordinario, descalzo. Al que lo entregue se le gratificará con CIEN PESOS en el almacen de D. Manuel Carreras en la Plaza Chica. m1 3p

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular se citan y llaman por segunda vez á todos los acreedores de D. Vicente de la Isla Cobian para que el dia 7 del corriente mes de Mayo á las 9 en punto de la mañana ocurran á su sala de justicia, á una junta que debe celebrarse, á objeto de manifestarles una acta celebrada por algunos de dichos acreedores.—Buenos Aires Abril 30 de 1832.

MERLO.

AVISO.

EN las tardes de los dias 2 3 y 4 del corriente mes se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en el mejor postor, de una casa situada en la calle de Cuyo No. 384, de la propiedad de la finada Da. Bonifacia Burgos, tasada en 9,482 pesos 4 reales, segun consta de las operaciones hechas por los maestros mayores de la ciudad que obran en la testamenteria de dicha finada por la oficina del que subscribe, y donde podrán ocurrir los SS. que quieran imponerse de ellas. Buenos Aires Mayo 1.° de 1832.

SILVA.

INTERESANTE A QUIEN NECESITE.

SE arrienda una casa con toda comodidad y un jardin, y todo cercado de pared de ladrillo, con muchas plantas de flores, árboles frutales, parras y bastante hortaliza, situada como á la mitad de la calle larga de Barracas; y tambien se vende un terreno en la misma calle, contiguo á dicha casa, de 50 varas de frente cercado de pared, igualmente que un costado de 150 varas, con alfalfar, y una casita cómoda de techo de paja, con dos hermosos pozos de balde; el otro costado es cercado de zanja y el todo del fondo es de 250 varas al camino nuevo de Barracas. Quien guste tratar sobre uno ú otro ocurrirá á la casa de J. J. Arriola y Ca., calle de la Florida No 50. m1

---

2 ALAMBIQUES DE COBRE

DE 200 galones fabricados á la órden y con las mejoras mas modernas acaban de llegar y se venden en casa de LAVALLE Y MACOME,
m1 No. 36 calle de Potosi.

SE VENDE,

UNA mula mansa y nueva, é igualmente un sitio cercado de pared, con seis y media varas de frente. El que guste imponerse ocurra à la calle de Balcarce No. 266 frente al hospital de hombres.—Tambien se vende una calesa. m1 3p

---

AVISO AL PUBLICO.

TENIENDO noticia que el Dr. D. Vicente A. de Echevarria, trata de cortar los montes de mi chacra, y vender la leña, prevengo á los compradores, que siendo de mi propiedad la chacra, que con notoria injusticia me retiene hace muchos años el Dr. Echavarria. cuya posesion tengo pedida á Juez competente, se abstengan de comprarsela, por que la reclamaré de quien se la hubiese tomado, asi como otra cualesquiera producciones de dicha finca, ó enseres pertenecientes á ella, despues de publicado este aviso. Buenos Aires, Abril 30 de 1832.

Francisco Antonio de Letamendi.

a30 3p

AVISO.

EN las tardes de los dias 2, 3 y 4, se han de hacer almonedas y remate bajo los pórticos de la Casa de Justicia de la quinta y edificio en terrenos del Estado, ubicada en el cuartel 3.° de campaña, junto á Maldonado, con frente de dos y media cuadras y tres de fondo al Sud, tasada en 12,221 pesos 7 reales; cuya accion al terreno poseia la finada Da. Isidora Espindola, y á peticion de sus herederos se rematará. El que guste instruirse de las tasaciones ocurra á la oficina del que subscribe. Buenos Aires 27 de Abril de 1832.

MIGUEL MOGROVEJO.

SE VENDE UNA CRIADA,

QUE se halla depositada en la Casa de Ejercicios, llamada Francisca; es de excelente servicio y prefiere ir á la Banda Oriental. Su amo vive en la calle de Suypacha casa No. 10. a28 3p

---

AVISO A LOS SEÑORES JUECES DE LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA Y PARTIDAS VOLANTES.

EL 13 de Febrero del presente año se ha huido una negra llamada Maria, muy torpe en su modo de hablar el castellano, ojos chicos y vivos, nariz en extremo corta, labios gruesos, encias anchas y encarnadas, dientes aguzados y blancos. Tiene un *calva* en uno de los lados de la cabeza como una señal de alguna postema; y puede hallarse conchavada bajo el *titulo de libre*; por lo que se suplica á los jueces y partidas, si la hallasen, la remitan á la cárcel pública de esta ciudad, dando aviso en la calle de la Catedral No. 90. a30 3p

---

COMISARIA GENERAL

DE GUERRA Y MARINA.

SE previene á las personas que tengan cuentas pendientes con dicha Comisaria que á la posible brevedad se sirvan presentarlas para arreglar sus pagos.

Buenos Aires, Abril 30 de 1832.

AVISO.

EN las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante Mayo, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar un terreno de Da. Juana Pinazo, situado en el Mercado del Oeste, como seis cuadras al Norte, tasado en dos mil pesos moneda corriente, y se compone de una cuadra cuadrada. Los SS. que deseen comprarlo, en la oficina del infrascripto se les pondrá de manifiesto todo lo concerniente á esta venta. Buenos Aires Abril 27 de 1832.

MERLO.

AVISO AL PUBLICO.

NUEVAMENTE por superior órden se saca á remate para la tarde del dia Miercoles 2 de Mayo entrante, á la puerta de la Aduana de esta ciudad, la casa perteneciente al Estado situada en la calle de la Esmeralda No. 22 con terreno de once y cuarta varas de frente y 28 de fondo, formando ángulo hasta quedar en 9 varas y tercia, con inclusion de las cargas, avaluada en 24,301 ps. 4 rs.

Igualmente en la tarde del Viernes 4 del propio mes, el hueco que pertenecia al colegio de niñas, situado en la calle de la Piedad bajo los números 244 y 246, con 17¼ varas de frente al Norte, con inclusion de las cargas, y 68 de fondo al Sud, avaluada en 20,493 ps. 5 rs. Las personas que se interesen podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina, con prevencion que verificado el remate se elevará á la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Aires, Abril 24 de 1832.

SARMIENTO.

SE VENDE,

UNA buena casa en la calle de la Victoria No. 260: tiene 11 y media varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud: el que se interese por ella ocurra à la misma casa. m1 3p

---

REMATES.

Por Martinez y Dorr.

Calle de la Florida No. 49.

Hoy Miercoles 2 del corriente se han de rematar precisamente á quien mas diere, un surtido de efectos para tienda y almacen, cuyo pormenor es el siguiente.

Trues de hilo finos, bretañas, lienzillos, zarazas finas, id ordinarias, pañuelos de seda adamascados grandes, id listados de yerbas, brines arrasados, listados finos, pieles blancas, id rayadas para chalecos, coetes para id, velos negros, id blancos, tul floreado, blondas, espumillas negras, cordones de seda para envivar, piezas de estarilla para guarniciones, un surtido de guantes para hombre y señora, carpetas de paño para mesas, sombreros blancos y negros de diferentes calidades, un surtido de paños de superior calidad, gergas, zapatos ingleses de mucha duracion y otros muchos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

PARA PANADEROS Y ALMACENEROS.

Por cuenta de quien pertenezca 300 barricas harina, 150 tercios yerba pernaguá, 40 frasqueras ginebra, 40 sacos algodon, vino de Madera en cajones, coñac en id, pitos de yeso, papel blanco, id de estraza, orégano en sacos, miel en medias pipas, sillas de madera de N. A. y otra porcion de articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland y Ca.

En casa de los Sres. Bacle y Ca. calle del 25 de Mayo No. 110.

Hoy Miercoles 2 del corriente á las 3 en punto de la tarde, tendrá lugar el remate empezado el lunes que no pudo efectuarse ayer á causa del tiempo.

EN SEGUIDA.

En el almacen de D. Guillermo Palmer, calle de la Piedad No. 43½.

Hoy Miercoles 2 de Mayo á las 11 se ha de rematar, por haber determinado dicho Señor redondear su negocio, todas las existencias de dicho almacen de bebidas y comestibles, las que se venderán á la mas alta postura. El pormenor es el siguiente.

Betun en tarros de barro, galleta americana en cuñetes, mostasa en tarros, sal fina en canastitos, polvora en cuñetes, ginebra de Holanda en frasqueras, idem idem en tarros de barro, quesos ingleses, pasas de uba, té negro, arros de la carolina, un barril aguardiente, media pipa miel de la Havana, una pipa ginebra superior de Hamburgo, un barril idem idem idem, doce cuerterolas vinagre superior, tres medias pipas id. id., veinticinco cuarterolas cervesa colorada en caldo, ocho barricas azucar blanca, dos cuarterolas cidra en caldo, tabaco americano, pinceles para blanquear, diezinueve docenas botellas de cidro, veinte idem idem cerveza colorada, cuatro idem vino Xerez muy superior, veinte id. id. madera de primera calidad, dos estufas para salas, idem para cocina con todos sus útiles, sesenta cuarterolas de cerveza vacias, dos docenas coñac de durazno, algunos tarros para guardar el té, balanzas y pesas, una lampara de bronce, un escritorio, damajuanas vacias y otros varios articulos.

En seguida se venderá el armazon y mostrador que es muy nuevo.

Por los mismos.

En la calle de Cuyo No, 72.

El jueves 3 del corriente á las 11 en punto se han de rematar precisamente á la mas alta postura todos los muebles y demas útiles que existen en dicha casa que consiste en comodas, sofaes, cujas con colchones, armarios, mesas, alfombras, esteras, sillas, floreros. espejos, cuadros de mucho gusto, una hermosa fragata de vidrio, lavatorios, una porcion de libros en frances, ingles, español, aleman &c, sillas de montar para hombre y señora, algunos baules y cajas vacios, catres con colchones, una corta cantidad de sal, cristales, loza y otros varios útiles que se manifestarán al tiempo de la venta,

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Viernes 4 de Mayo se rematará un surtido general de efectos para tienda, y tambien algun calzado, cuyo detall se anunciará con oportunidad.

Por los mismos.

En la calle del 25 de Mayo casas nuevas de D. Guillermo Morys.

El dia 15 de Mayo se han de rematar en uno ó en dos lotes todas las casas que hacen frente á los números 59 hasta 67 calle del 25 de Mayo que comprende.—La casa donde está la imprenta con sus altos. La fabrica de coches con todo su edificio. La casa donde está la Sala Argentina y un famoso almacen en los bajos de la misma con dos bodegas ó sotanos. Cada lote tiene 5 balcones en los altos á la calle y el frente total es como 42 varas, el fondo es de 47 varas y cada casa tiene su sótano.

Los Sres. que quieran ver las casas y tratar por ellas en particular antes del dia del remate, se servirán ocurrir á casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 63.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy Miercoles 2 de Mayo á la hora de costumbre, se venderá por chancelacion de facturas unos canastos de loza azul y blanca surtida.

EN SEGUIDA.

60 barricas polvora fina, una partida botellas forradas en paja, algunos fardos tabaco de Virginia, un bocoi arroz de la Carolina, mostaza, encurtidos, cigarros havanos, harina fresca de N. A. y algunas bolsas de cominos &c. &c.

IGUALMENTE.

(Por cuenta de aseguradores, siendo averiado.)

12 docenas zuelas, 8 id romanitas, 16 id reglas, 6 gruesas tornillos, 1 y media id polvos para tinta, 23 docenas formones.

Por los mismos.

El Viernes 4 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos nobles, cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

Por J. J. Arriola y Ca.

(Por no habr tenido lugar ayer por el mal tiempo.)

Hoy Miercoles 2 de Mayo á las 11, en la calle de Potosi No. 184, y perteneciente á una familia que está para ausentarse del pais, se ha de rematar precisamente lo siguiente.

1 hermoso sofá de jacarandá bronceado forrado en cerda
1 id mesa redonda, id para té
1 id escritorio de caoba con cristales
1 id cuja con colchones nuevos
1 mesa de caoba para comedor como para 16 personas
2 mesas de arrimo de jacarandá bronceadas y otras clases
1 par de candeleros de 3 luces con platillo y espavi-laderas
4 floreros y 1 relox de sobremesa.
4 reloges de cuadros de pinturas con música.
2 docenas sillas de madera muy fuertes
1 piano y 1 alfombra de gergon grande, nueva y su estera correspondiente
1 cuja de bronce camera y 1 catre de id nuevo.
1 mesa grande para estudio de abogado forrada en paño con 2 cajones
Otra id para comedor con 2 cajones y tiradores de bronce
1 rinconera y 1 juego de cristal para mesa
1 cómoda de caoba muy fina bronceada
1 juego de loza de porcelana dorada para café
1 coche en buena condicion
1 carro nuevo, bueno para pasear por la ciudad y campaña.

Algunas otras mesas, estantes, sillas, cajitas, cuadros de pinturas, mates y sahumaderes de plata finisimos, y unas cajas de medicina.

Por los mismos.

Calle de la Florida No 50.

El Jueves 3 del corriente á la hora de costumbre se rematarán indispensablemente á la mejor postura lienzos de algodon finos: bramantes y algunos otros efectos con averia de mar por cuenta de aseguradores.

Al mismo tiempo—zarazas finas de buenas pintas, brines anchos, bretañas de hilo, lanillas á cuadros, medias de lana grises, paños superfinos y de menor calidad, bayetones, pantalones de casimir apañada hechos en Londres, bayetas de dos frisas punzones y otras, pañuelos de rebozo, carpetas de mesa adamascadas y á cuadros gusto escocés, creguelas, nanquines, cintas de lana para sobre-cinchas de calidad superior, hilo blanco de carreteles negros, y otros diferentes efectos de algodon y lana. Sillas de montar completas para hombres, gorras de paño id cuero de nutria inglesas para hombre.

PARA ALMACENES DE ABASTO.

Unos cuantos cuñetes de pasas de Málaga, vino de Jerez embotellado. vinagre, algunas bolsas de ginebron y azafran, algodon en capullos. Tambien para tiendas de perfumeria aceites y estractos franceses.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.